



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CONVOCATORIA VIRTUAL REMOTA N° 23 DE CONTRATO DOCENTE 2020**FASE I (PUN)**

El Comité de Contratación del Servicio Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, en virtud de la Norma Técnica denominada "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", aprobada mediante la D.S. N° 017-2019-MINEDU y mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el estado de emergencia en todo el país, para prevenir la propagación de COVID -19, complementario a ello, se publica el Decreto Urgencia N° 026-2020, que establece las medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS, que en el Artículos 17° faculta la aplicación del trabajo remoto para el sector público y privado; por lo que, se establece el **CRONOGRAMA PARA LA ADJUDICACIÓN VIRTUAL REMOTA DE CONTRATO DOCENTE 2020 – FASE I, según el reporte de plaza**, de acuerdo al siguiente cronograma:

FASE	ACTIVIDADES	FECHA
FASE I SEGÚN EL REPORTE	Convocatoria	09-09-2020
	Reporte de Plaza	09-09-2020
	Adjudicación de plazas vacantes, en estricto ORDEN DE MÉRITO de FASE I- (PUN) (Vía virtual/remoto y/o teléfono).	11-09-2020– 10:00 a.m. vía virtual (Zoom) o Google Meet, Instalar previamente – correo Gmail.
	Vigencia	14-09-2020

NOTA PARA LA ADJUDICACIÓN VIRTUAL REMOTO:

- El Comité de Contratación del Servicio Docente 2020, por especialidad remitirá a sus correos **el link de reunión con 15 minutos de anticipación mediante el aplicativo Zoom y/o google meet**, el cual deberá ser instalado previamente por el postulante en su teléfono celular, laptop y/o PC. Si el postulante no se encuentra conectado mediante el aplicativo Zoom y/o google meet, la Comisión de manera excepcional procederá al llamado en tres oportunidades al teléfono consignado previamente por el postulante, el mismo que será grabado por la Comisión.
- Si el postulante no se encuentra conectado en el aplicativo Zoom y no responde al 3er llamado de la Comisión será considerado como "**NO SE PRESENTÓ**" "**NP**" y se continuará con el siguiente postulante.
- El postulante al momento de la adjudicación presentará virtualmente los requisitos establecidos en el D.S. N° 017-2019-MINEDU (DNI, título y declaraciones juradas).
- En las plazas con característica EIB, el Comité de Contratación Docente tomará en cuenta el padrón nacional de docentes EIB, publicado en ESCALE – MINEDU.
- Finalmente, el postulante presentará los requisitos establecidos en la norma técnica en físico (folder manila), al momento de recoger la Resolución Directoral de Contrato Docente, para ello la Comisión comunicará oportunamente.
- La declaración Jurada de conectividad debe ser enviado al correo contratodocenteugelpuno@gmail.com y de igual forma será remitido el acta de adjudicación por este medio.

Puno, 09 de setiembre 2020

EL COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE 2020